



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 01 DE FEBRERO DE 2023

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES EL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR GERMÁN ALBERTO VELÁSQUEZ OSPINA FRENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - INTENDENCIA REGIONAL MANIZALES, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS LUIS ÁNGEL ARISTIZÁBAL, BANCOLOMBIA SA, COLPENSIONES, BANCO SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO DE BOGOTÁ, SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ, JOSÉ ALBERTO RINCÓN PELÁEZ, DAGOBERTO GIL BEDOYA, FELIPE ALBERTO ARANGO OSPINA, SANTIAGO CARRILLO, ÁLVARO OSORIO, ROSA MARÍA BOCANEGRA PERALTA, ADRIANA BEDOYA HIDALGO Y DEMÁS ACREEDORES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL RADICADO 99257. CON EL RAD. NO. 17001-22-13-000-2022-00256-01//STC734-2023. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL
06 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 06 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

